

MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

Folio 1993999-

DECRETO N° T- 055

CASTRO, 12 de Febrero de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión Ordinaria N°78 del 15.01.2015, ambas del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$2.000.000, al **CLUB DEPORTIVO KENPO KARATE KENPOLEON**, RUT N°65.709.920-1, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°643 del 09.06.2006; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°277 del 20.09.2006, representado por su Presidente Sr. (a) Adolfo Castro Flores; destinado a proyecto: Seminario de Defensas Personales (pasajes, alimentación, honorarios, alojamiento).-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007.070 - Centro Costo 02.02.01, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (factura o boleta) **antes del 31.12.2015**, de acuerdo a la Resolución N°759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23.12.2003. Al no efectuar dicha rendición dentro del plazo estipulado, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Org. Comunitarias.
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE